0938 -2011-ED



## Resolución de Secretaría General No......

Lima, 13 OCT 2011

## VISTO:

El informe N° 216-2011-ME/SG-OGA-UA; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 0002-2011-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2011, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente:

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central;

Que, en consecuencia, es necesario excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0371-2010-ED, de fecha 21 de diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el articulo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluír procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 0001-2011-ED modificada por la Resolución Ministerial Nº 0449-2011-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley Nº 25762 — Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510, el Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva Nº.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias.



## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las exclusiones en el Plan Anual de Contrataciones cel Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, de los procesos de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las exclusiones a que se refiere el artículo 1º de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8º del Reglamento de la elegación de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, en un plazo mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobadas.

Registrese y comuniquese.







			INME	ukili vote	PIICY PIIALI LIGIS	Ē	IJG .	BALLET
			MENTAL PROPERTY OF DESTREE			i		İ
			į		я		3	
i			Calarana	:				
-			CArlón Sustantes	*	×	_ :_	,	 
			CAP All of 146.64 for up-carbons in 1 to an rel	•	Ē	5		
-	-			-			<u>-</u> ·	<u>.</u>
			In 3d oute terms to the page 19	:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•	: :
			Phofil ingres of sected tradition in commerce for the secure of the sected tradition of the secure of the sected section of the sected section of the sectio	ř i				
			POLINI IN IN	i creditate trayler	a sedimento Haven	· Participation of the second	ocediminalo Costro	e endomente Historia
				6 Levia Indictor Proceedings pro-	n O Forta holding Pro-polymento	F Parts for each constituents	n 3 - Aw le Leining Procedimento (1980)	o Transcharter (Transcharter) or Transcharter (Transcharter)
	<u>3</u>		AU par general de la constanta	o du i	c Afri	* Marie	P Agaster	· Makyan
			P. S. VIR. III FPANK MERSKY II		ş	£	b	E E
to anyther to make the second of the second			0114694 42	  - 	-	-	- - -	, ,,
		,	* Ju cumenta sit inc	. 90 800777	16,1335 GE	ett,100,1°	46,849.0u	Purocor
	14041	Reserve to a contract of the c	- LANCONE	8 .	E	<u> </u>	₽	\$ -
	2-MIDNI ALFOLDINA	Out plans and a	endada in venera	S a WIGH	Operation of	35.150 ¥	S UN DAG	dvin .
			Anthroperate our tomber 127 of 65 modests man	0.101905550000000	VOUS SAME HELE	9.0077 (a thabhalan	RoterSweepspace	A rest settler filter
		:		: Ē	95.4	COSPERATOR METERATOR OF THE ACTUAL AC	ALCOHOLD OF ALBARA DESIGNA DU CONSERVAÇÃO SERVA, ORAL	CONTINUACIÓN (EL SEN), ILLIA MARTI MALINO SAIN A LYGR
	ishte is.	_ :			- ·			
		:	1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7.34 604 10.	11: Sent + 7	2 Shoren	
			Cardinarion (1977) Property of April (1977) Cardinarion (1977)	*	à.	NA NA	\$	*
			The contract of the	Wall Street	Andha Atha A	AUTHAUA BUNNATION BUNNATION	A SULTE OFFICIAL MILES OF TOTAL CONTRACTOR C	PERSON N
P = 1.5 vites:	-	Obj. Comments of the company of the	AND APPROPRIES	 				
	,	5.5	44.75504.14	9 <u>.</u>	- E	. W.	¥ .	
defending	0.540	Contrado.	H hcs	- -	- +	<u> </u>	- <del>-</del>	- Cq
			-					

WAS CION WAS CION

0338 -S011-ED